BASES LEGALES:

CELEBRA EL 4º ANIVERSARIO DE MYINVESTOR Y NO PAGUES COMISIONES DE GESTIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO EN TU CARTERA INDEXADA

myinvestor

1. ¿A quién va dirigida y quien puede beneficiarse de las condiciones de esta Promoción?

Esta promoción va dirigida a todas aquellas personas –sean o no clientes de MyInvestor- que contraten con Andbank España, S.A.U., a través de MyInvestor, el servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor) durante el período comprendido entre los días 28 de septiembre de 2021 y 03 de octubre de 2021, ambos inclusive, y cumplan los requisitos recogidos en estas bases legales.

2. ¿Existen supuestos de exclusión de esta Promoción?

No podrán acogerse a la Promoción aquellos clientes que tengan contratado el servicio de inversión automatizada de carteras indexadas (Roboadvisor) antes del 28 de septiembre de 2021. Sí podrían acogerse a la Promoción, en el caso de que abrieran una nueva cartera indexada a nombre de un menor.

3. ¿En qué consiste la Promoción y cuáles son las ventajas de la misma?

Aquellos clientes que, durante el período de vigencia de esta Promoción, contraten con Andbank España, S.A.U., a través de MyInvestor, el servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor), podrán ahorrarse, durante el primer año de contratación de dicho servicio –octubre 2021 a septiembre de 2022- la comisión de gestión correspondiente (*).

(*) *La comisión de gestión asciende a un 0,15% anual -IVA incluido- aplicado al patrimonio de las carteras indexadas durante el período de 12 meses y hasta un máximo de 20.000 euros/cartera, desde la contratación de la misma. Es decir, el ahorro máximo sería de 30 euros, equivalente a aplicar una comisión de gestión del 0,15% anual sobre un máximo de 20.000 euros.*

4. Período de vigencia de la Promoción

La Promoción estará en vigor el 28 de septiembre de 2021 y permanecerá vigente hasta, como máximo, el 03 de octubre de 2021, inclusive. Esta es la fecha máxima en la que el cliente deberá haber contratado con Andbank España, S.A.U. (a través de MyInvestor) el servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor).

5. ¿Existe algún importe mínimo para beneficiarse de la Promoción?

El importe mínimo para la contratación del servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor) en Andbank España, S.A.U. asciende a 150 euros.

El ahorro máximo por aplicación de la presente Promoción asciende a 30€ durante el primer año, equivalentes a un importe de cartera indexada de 20.000 euros.

6. ¿Durante qué periodo se exonera del pago de la comisión de gestión a los clientes que se acojan a esta campaña?

La comisión de gestión exonerada por esta Promoción es aquella que se devengue durante la primera anualidad de duración del contrato, esto es, desde octubre de 2021 hasta octubre de 2022. A partir de dicha fecha, el cliente satisfará la comisión de gestión de 0,15% anual -IVA incluido- aplicado al patrimonio de las carteras indexadas.

7. ¿Existe compromiso de mantenimiento del servicio de gestión de carteras indexadas?

No. El contrato de gestión de carteras indexadas podrá resolverse por el cliente, en cualquier momento, en los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir con Andbank España, S.A.U., sin que dicha cancelación comporte penalización alguna respecto de esta promoción.

Además, el cliente podrá disponer de sus posiciones, en los términos previstos en el contrato suscrito con Andbank España, S.A.U., sin que ello comporte penalización alguna respecto de la presente promoción.

8. ¿Qué tienes que hacer para beneficiarte de esta Promoción?

La contratación del servicio de gestión de carteras indexadas requiere:

- La realización de un test de idoneidad con la finalidad de determinar el perfil de riesgo del inversor (el "Test Mifid").
- La suscripción de un contrato de gestión discrecional de carteras de inversión con Andbank España, S.A.U. con el perfil de riesgo advertido por el Test Mifid.

9. ¿Qué comisiones pagará el cliente?

El cliente abonará a Andbank España, S.A.U. la comisión de custodia, por un importe equivalente al 0,15% anual (IVA incluido) calculado sobre el patrimonio de la cartera gestionada. Esta comisión se cobrará con carácter trimestral.

10. Fiscalidad de la Promoción

Se procederá al abono de la factura correspondiente a la comisión de gestión, siendo considerado dicho importe como rendimiento del capital mobiliario de conformidad con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y su normativa de desarrollo, pudiendo en su caso conllevar retención o el ingreso a cuenta oportuno a cargo del Cliente.

11. Cosas a tener en cuenta

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases legales.

Para quedar adherido a esta Promoción, es necesario que el cliente: (i) tenga abierta una cuenta corriente y de valores en Andbank España, S.A.U.; (ii) entregue la documentación oportuna y facilite la información necesaria, suscribiendo cuantos documentos legales resulten necesarios para la contratación del servicio de gestión de carteras indexadas; (iii) suscriba el correspondiente contrato de gestión discrecional de carteras con Andbank España, S.A.U. a través de MyInvestor.

Quedarán excluidos de la Promoción aquellos clientes que: (i) además de querer beneficiarse de la Promoción, participen en ésta de mala fe y traten de perjudicar o dañar de cualquier modo a Andbank España, S.A.U. y/o MyInvestor, o su imagen; y/o (ii) no faciliten la totalidad de la información y documentación necesarios, que facilite datos falsos o que no cumplan con las exigencias normativas aplicables.

12. Política de Privacidad

Los datos de los clientes serán tratados por Andbank España, S.A.U. en su calidad de responsable del tratamiento, a los fines oportunos.

La información completa sobre el tratamiento de los datos del Cliente por parte de Andbank España, S.A.U. está disponible en https://myinvestor.es/política-de-privacidad/, que deberá consultar para conocer la política de privacidad. El contacto del Delegado de Protección de Datos de Andbank España, S.A.U. es dpo@andbank.es.

MyInvestor es un agente financiero de Andbank España, S.A.U. debidamente registrado en Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.